

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GENERAL ZARAGOZA, N. L.

ACTA DE LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

En el municipio de General Zaragoza, N. L., siendo las 19:06 horas del día 27 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle 5 de mayo s/n del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Angélica Marisol Rodríguez Martínez, Consejera Presidenta; C. Juan Carlos López Rosales, Consejero Secretario; C. Rosa Elia Medellín Amaya, Consejera Vocal; y C. Rebeca Rodríguez Bernal, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Adriadna Itzel Márquez Córdova, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Mónico Pérez Ávila, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Luis Enrique Briones Ramírez, representante propietario del Partido del Trabajo; y C. Juan Carlos Reyna Hernández, representante propietario del partido Morena. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 29 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de General Zaragoza, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento; 5. Informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las

Rebeca Rodríguez Bernal

Adriadna Itzel Márquez Córdova

Angélica Marisol Rodríguez Martínez

Juan Carlos López Rosales



Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 29 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos documentos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 29 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referidas; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de General Zaragoza, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, en cuanto al informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al primer párrafo del artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, de acuerdo con lo mencionado en el artículo leído, el próximo día 2 de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos en el presente proceso electoral. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los

Roberto
Rodríguez
Cruz
Angélica
Marisol
Rdz
MHZ
Juan
Carlos
López
Rosales

partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha 02 de junio se presentó una solicitud del partido Movimiento Ciudadano donde pone en conocimiento algunas incidencias en las casillas 518 básica, contigua 1, contigua 2 y en 519 básica, contigua 1, contigua 2 y contigua 3, asimismo se recibieron 2 oficios del Partido del Trabajo con la misma problemática; en fecha 02 de junio se presentó una solicitud del partido Morena donde pidió la sustitución de un funcionario de casilla por su parentesco cercano a una candidata activa; en fecha 3 de junio se recibió un oficio del partido Esperanza Social nl, donde solicitó que no se abran más paquetes electorales además de los marcados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y presentando otro tanto firmado por algunos representantes de partidos políticos. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 11 de julio de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:16 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Juan Carlos López Rosales, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

Angélica Marisol Rosales Martínez
C. Angélica Marisol Rosales Martínez
Consejera Presidenta

**CME**
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Juan Carlos López Rosales
C. Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario

GENERAL ZARAGOZA

Rosa Elia Medellín Amaya

C. Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

Rebeca Rodríguez Bernal

C. Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

Representante del Partido Acción
Nacional



CME
COMISION MUNICIPAL
Revolucionario Institucional

GENERAL ZARAGOZA

Representante del Partido del Trabajo

Representante del partido Morena